

2

SEÑORES ACCIONISTAS DE CHASERI S.A.

De conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1999.

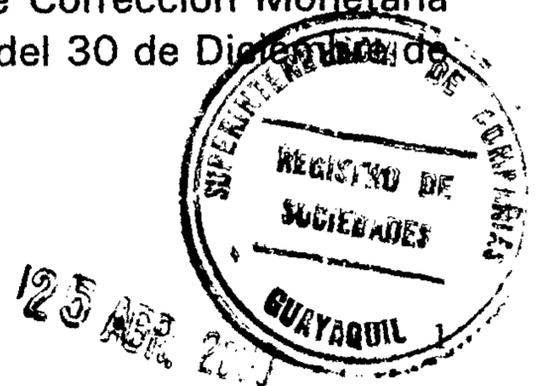
Como ustedes conocen CHASERI S.A. se constituyó el 24 de Noviembre de 1998 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Enero de 1999, la compañía se mantuvo inactiva hasta el mes de Septiembre de 1999, en que fue decisión de los accionistas dedicarla a la actividad camaronera y fusionarla con la compañía PRODUCTOS DE LA FAUNA MARINA S.A. FAUNAMAR, según consta de la escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 2 de Septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Diciembre de 1999.

Con fecha 30 de Marzo del 2000 presentamos ante la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Trámite # 0751, la solicitud correspondiente para obtener la autorización para ejercer la actividad de cría y cultivo de camarón en 296 has. de tierras altas ubicadas en el sitio Cooperativa "El Mate", Parroquia Taura, Cantón Naranjal, Provincia de Esmeraldas, terrenos e infraestructura camaronera que fue absorbida mediante la citada fusión.

La compañía no ha tenido ingresos en el año 1999, las pérdidas por diferencial cambiario (S/.7.086'971.998), son consecuencia de la absorción de los pasivos en moneda extranjera que mantenía la compañía absorbida, PRODUCTOS DE LA FAUNA MARINA S.A. FAUNAMAR. La depreciación de la maquinaria y equipo asciende a la suma de S/.612'478.271.

En la actualidad se ha obtenido su número patronal y se ha transferido todos los trabajadores que mantenía PRODUCTOS DE LA FAUNA MARINA S.A. FAUNAMAR, con sus derechos de antigüedad y los demás beneficios sociales que pudieran corresponderle. De necesitarse nuevos trabajadores, al reactivarse la actividad camaronera, una vez superado el virus de la mancha blanca, estos serán contratados por hora a través de compañías especializadas que prestan estos servicios.

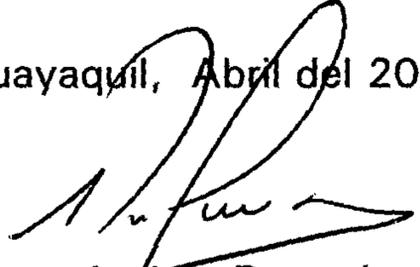
Esta Gerencia ha cumplido con todas las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas y ha reexpresado las cuentas de inversiones y activo fijo, de conformidad con lo que determina el sistema de Corrección Monetaria Integral dictado por el Ejecutivo según Decreto No. 407 del 30 de Diciembre de 1992.



La pérdida del ejercicio asciende a la suma de Ocho mil ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil veinte sucres (S/.8.886'484.020), pérdida que propongo sea absorbida parcialmente con el saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y la diferencia se amortice de conformidad con la Ley.

Confío que en este año 2000, después de todo el esfuerzo e investigaciones que hemos realizado, la tecnología desarrollada, aplicación de productos químicos, recirculación de agua, construcción de raceways y otros, logremos superar el virus de la mancha blanca, y obtengamos una producción satisfactoria que nos permita cubrir los gastos de operación y financieros, lo cual dependerá también de los incentivos que el nuevo Gobierno otorgue a los sectores productivos, la reestructuración de nuestros pasivos y al otorgamiento de nuevas líneas de crédito a largo plazo a tasas de interés blandas.

Guayaquil, Abril del 2000



Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada
Gerente General

